



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de junio de 1992

Número 112

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 127/974-3 relativo al reconocimiento de derechos agrarios de la parcela que fue declarada vacante por resolución de esta Comisión Agraria Mixta de fecha 8 de agosto de 1990, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado con fecha 8 de enero de 1991, y la nueva adjudicación de la unidad de dotación en el ejido del poblado denominado La Soledad, municipio de Aculco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 6246 de fecha 15 de octubre de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa al acta de asamblea de investigación parcial de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado La Soledad, municipio de Aculco, de esta entidad federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 23 de mayo de 1991 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 31 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud sobre la adjudicación de la parcela que fue declarada vacante por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 8 de agosto de 1990 publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado con fecha 8 de enero de 1991, y el reconocimiento de derechos agrarios de Evodio Bautista Jiménez ya que él tiene la posesión de la parcela que originalmente perteneció al C. Mariano González Pérez y que la amparaba el certificado 2738903 y que fue declarado vacante, reconociendo al campesino que ha venido cultivando la unidad de dotación de referencia, por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el primer punto de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de enero de 1992 acordó iniciar el procedimiento y adjudicar la parcela que fue declarada vacante, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y al propuesto como nuevo adjudicatario para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de febrero de 1992 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y el propuesto como nuevo adjudicatario, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y el propuesto como nuevo adjudicatario, quienes se encontraron presentes al momento de la diligencia recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado notificación personal de fecha 2 de febrero de 1992, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y del propuesto como nuevo adjudicatario, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de junio de 1992 | No. 112

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Soledad, municipio de Aculco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3155, 3156, 3157, 3146, 3144, 3145, 3150, 3147, 3149, 3151, 3154, 3161, 232-A1, 233-A1, 234-A1, y 235-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3162, 3148, 3153, 3163, 3164, 3152, 3160 y 236-A1.

(Viene de la primera página)

el procedimiento relativo a la parcela que fue declarada vacante y que la asamblea está solicitando la adjudicación a favor de Evodio Bautista Jiménez de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio, sobre la adjudicación de la parcela que fue declarada vacante, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I, II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de la parcela que fue declarada vacante por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 8 de agosto de 1990 y publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 8 de enero de 1991, que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que la asamblea está solicitando la nueva adjudicación de la parcela que fue declarada vacante, además de que quedaron oportunamente notificados las autoridades ejidales así como el propuesto como nuevo adjudicatario; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 31 de mayo de 1991, el acta de la notificación personal, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; la asamblea general de ejidatarios está solicitando a que se edjude la parcela que fue declarada vacante por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 8 de agosto de 1990 publicándose en la Gaceta del Gobierno el 8 de enero de 1991 y la propuesta de reconocer derechos agrarios a favor de Evodio Bautista Jiménez.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios celebrada el día 31 de mayo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO. Se reconocen derechos agrarios del C. Evodio Bautista Jiménez de la parcela declarada vacante por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 8 de agosto de 1990, publicada en la Gaceta del Gobierno el 8 de enero de 1991, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado La Soledad, municipio de Aculco, del Estado de México, consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

SEGUNDO. Publíquese esta resolución relativa a la parcela que fue declarada vacante por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 8 de agosto de 1990 publicada en la Gaceta del Gobierno el 8 de enero de 1991, en el ejido del poblado denominado La Soledad, municipio de Aculco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de el certificado de derechos agrarios; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 26 días del mes de febrero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

MENDOZA REYES JOSEFINA, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de los lotes de terreno número 4 y 5, de la manzana 32, de la sección las Flores, del municipio de Chimalhuacán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.00 m con lote tres; al sur: en 17.00 m con lote cuatro; al oriente: en 8.00 m con lote treinta y tres; al poniente: en 8.00 m con calle, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados; al norte: en 17.10 m con lote cuatro; al sur: 17.10 m con lote seis; al oriente: 7.95 m con lote treinta y cuatro; al poniente: en 8.00 m con calle Orquídea, con una superficie total de 136.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le hará en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico el Rumbo que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, P.D. **Marín López Gordillo**—Rúbrica 3155.—15, 25 junio y 7 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

A LA SRA. ODILIA ORTIZ JIMENEZ.

El Sr. ISAUL JAIMES ESPINOZA, en el expediente número 52/92, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal de: abandono del domicilio conyugal, por más de seis meses sin causa justificada y toda vez que el actor dice ignorar su domicilio actual, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente a fin de que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca por sí, o por apoderado que pueda representarla a este juzgado a dar contestación a la demanda que se le formula, con apercibimiento que en caso de no hacerlo en dicho término se le tendrá por confeso de los hechos y por contestada la demanda en sentido afirmativo según sea el caso, así como para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir notificaciones, con apercibimiento que de no hacerlo las mismas se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, aun las de carácter personal, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México.—Temascaltepec, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Eliseo Cruz Garcés**.—Rúbrica 3156.—15, 25 junio y 7 julio

AL SR. FRANCISCO VENCES IZQUIERDO.

En el expediente número 41/92, la señora ELVIA ADELINA CLIMACO CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal de abandono del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, y toda vez que el actor dice ignorar su domicilio actual con fundamento en el artículo

194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplaza por medio del presente, a fin de que dentro del término de treinta días contados del siguiente al que surta efectos la última publicación a que comparezca a este juzgado por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido afirmativo según sea el caso, así como para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir notificaciones, va que de no hacerlo las mismas aun las de carácter personal se le harán en términos de ley, quedando a su disposición en esta secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México.—Temascaltepec, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Eliseo Cruz Garcés**.—Rúbrica 3156.—15, 25 junio y 7 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 506/92, NATIVIDAD VARA QUIROZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado El Cuahuatl, de Xatlalaco México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 m con Trinidad Osnaya y 36.00 m con Aurora Ramos Tapia; al sur: 112.00 m con Aurora Ramos Tapia; al oriente: 125.00 m con Aurora Ramos Tapia; al poniente: 69.00 m con Brígida Jiménez, con una superficie total de 10,609 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se creen con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 24 de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Ofelia Aguilar Mendoza**.—Rúbrica 3157.—15, 18 y 23 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAJA MARGEL DE LEINER, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL LANERA, SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA ELENA ONOFRE CASTELLANOS DE GUEVARA, en el expediente número 1846/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 48, manzana 365, colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.00 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle Ardilla; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica 3146.—15, 25 junio y 7 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 671/92, VIDAL BARON OCAMPO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado Agua Blanca, y que tiene como denominación La Herencia, municipio de Capulhuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 m y linda con camino sin nombre; al sur: 43.00 m y linda con el C. Juan Samaniego; al oriente: 54.00 m y linda con el C. Félix Nol; al poniente: 54.00 m y linda con terreno de Ciénega, con una superficie de 2322.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley—Tenango del Valle México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3144.—15, 18 y 23 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2592/92, radicado en este juzgado y relativo a las diligencias de información de dominio, que promovió GREGORIA GONZALEZ MEJIA, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Melchor Ocampo s/n., en Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.70 m con José Sánchez; Alicia Ramírez y Alberto Sánchez; al sur: 66.70 m con Victoriano de Jesús Hernández; al oriente: 21.55 m con Rafael Estrada Mejía; al poniente: 21.00 m con calle de su ubicación

La ciudadana juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de tres días—Toluca, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 3145.—15, 18 y 23 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ISIDRA ARELLANO BRAVO.
AMPARO PALMA HERRERA, en el expediente número 2042/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 38, manzana 407, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.95 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: con calle Morenita; al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie total de 152.35 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplea en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasle para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los primeros de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3150.—15, 25 junio y 7 julio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FILIBERTO GIL LOPEZ, bajo el expediente número 233/92, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio

rústico denominado El Perú, ubicado en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.00 m con camino vecinal, al sur: 76.00 m con terreno del señor Efrén Alvarez; al oriente: 98.00 m con terreno de Manuel Olguin; al poniente: 98.60 m con predio de Eugenio Rodríguez y Parra, con una superficie aproximada de 6615.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3147.—15, 18 y 23 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 647/92, VICTOR SEVERIANO GUADARRAMA Y SOFIA SEVERIANO RUBI, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno con casa-habitación, ubicados en el poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya de Díaz González, de este distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 m con Aurelia y Concepción Delgado Colín; al oriente: 8.50 m con calle de Hidalgo; al sur: 48.00 m con Cecilio Guadarrama Lara; al poniente: 10.00 m con Rafaela Escalcón y Aurelia Delgado Colín, con una superficie aproximadamente de 450 m2.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, debiéndose publicar por tres veces con intervalo de diez días—Tenango del Valle, México, a primero de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3149.—15, 29 junio y 13 julio

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 939/92
Tercera Secretaria

JOSE NARCISO GARCIA VIANA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xala, ubicado en el poblado de San Luis Huixtola, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.50 m con Fidel Hernández Meneses; al sur: 35.40 m con entrada particular; al oriente: 15.00 m con José Carlos García Viana; y al poniente: 15.00 m con callejón Simón Bolívar; con una superficie total aproximada de 519.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3151.—15, 29 junio y 13 julio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1009/92, IGNACIO BECERRIL RAMOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Gaspar Tlahuelliapan, municipio de Metepec, México, conocido con el nombre Campo Santo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 m con casa y terreno del señor Hermenegildo C. Morales; al sur: 75.00 m con una calle; al oriente: 20.00 m con terreno del señor Delfino Piña; al poniente: 20.00 m con una calle y el paetón, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad—Toluca, México, a diez de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 3154.—15, 18 y 23 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 892/92, FRANCISCA GALLEGOS LEON, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "El Puente", ubicado en Ayotla, Méx., municipio de Ixtapaluca, Méx., que mide y linda; norte: 6.00 m con barranca; sur: 8.00 m con Avenida Cuauhtémoc; poniente: 47.90 m con Alfredo Alemán Fernández; y poniente: 50.60 m con el mismo vendedor Agustín Alemán Fernández.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 10 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3161.—15, 18 y 23 junio.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 547/92
Tercera Secretaría.

ERASMO MERAZ GONZALEZ, promueve diligencias de información ad-Perpetuam, respecto del lote de terreno denominado "Bajo el Ocoyoc", ubicado en la tercera demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 160.00 m con Victorino Mendoza; al sur: 111.40 m con Carmen Garza; al oriente: 202.00 m con Perfecto Fonseca; al poniente: 208.90 m con camino, con una superficie total de: 27,675.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 24 de abril de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3161.—15, 18 y 23 junio.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

El C. RAUL ARREGUI MUNGUIA, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 1469/92-1, diligencias de inmatriculación respecto del inmueble ubicado en la colonia San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepanntla, Méx., cuyas medidas y colindancias, son las siguientes; al norte: en 31.00 m con señora N. Rivera, al sur: en 31.00 m con Eulalia Sánchez, al oriente: en 15.00 m con calle, al poniente: 14.80 m con el señor Fidencio Fernández.

Superficie total: 465.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, Tlalnepanntla, Méx., a 22 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

232-A1.—15, 29 junio y 13 julio.

ESTANISLAO JARDON VELAZQUEZ, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 1472/92-1, diligencias de inmatriculación respecto del inmueble ubicado en colonia San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepanntla, Méx., denominado El Arenal, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 37.00 m con calle Anáhuac, al sur: en 37.00 m con propiedad particular, al oriente: en 9.00 m con calle Popocatepetl, al poniente: en 9.05 m con calle Ixtlahuatl.

Superficie total de: 333.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Tlalnepanntla, Méx., a 22 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Juez Tercero de Acuerdos, C.P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

233-A1.—15, 29 junio y 13 julio.

JOSE REFUGIO SEPULVEDA SALGADO, ha promovido ante este juzgado bajo el número 286/89-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto de un terreno denominado "La Laguna", de la calle Virilo, de la colonia La Joya, en San Juan Ixtacala, Tlalnepanntla, Estado de México, y construcción en él existente, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 24.50 m con el resto del predio; al sur: en 24.50 m con resto del predio; al oriente: en 10.00 m con calle Virilo; al poniente: en 10.00 m con resto del predio, con una superficie total de 245.00 m².

Se expide para su publicación con tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo.—Dado en el local de este juzgado a los 21 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

234-A1.—15, 20 junio y 13 julio.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 715/92-A.

JOAQUIN RAFAEL MEJIA GUTIERREZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "Las Peñas", ubicado en la colonia San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepanntla, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 23.00 m con Margarito García Alvarado; al sur: en 23.00 m con Juan Mata, al oriente: en 8.00 m con calle Cerrada Vicente Guerrero, al poniente: en 8.00 m con Margarito García Alvarado, con una superficie total de 184.00 m².

Debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide a los 24 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

235-A1.—15, 18 y 23 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14334/89, MARGARITA JIMENEZ ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Oxtatlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Nezahualcóyotl; sur: 10.00 m con Elena Colín Montes de Oca; oriente: 23.90 m con Luro Méndez Popoca; poniente: 24.90 m con José Luis Díaz Rendón, superficie aproximada de: 249.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3162.—15, 18 y 23 junio

Exp. 7213, LINA MERCADO OLIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: con 3 líneas 1a. 0.60 con colinda con el lote 9, la 2a. 7.26 con Jaime Miranda Santa María y la 3a. 2.20 con calle de Texcoco; sur: 9.35 colindando con lote 8, oriente: con 3 líneas, 1a. 15.65 con lote 9 y 11, la 2a. 3.85 con lote 9, y la tercera 17.90 m con Jaime Miranda Santa María; poniente: 37.40 m con María de la Luz, María del Carmen y Celia Mercado Carrillo; superficie aproximada de 219.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3148.—15, 18 y 23 junio

Exp. 7491/92, COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALFP), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Pedro del Rincon, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 200.00 m con Paz Velázquez; al sur: 200.00 m con carretera Villa Victoria a El Oro; al oriente: 100.00 m con Filomeno Arias; al poniente: 100.00 m con Antonia Martínez Vda. de Martínez; superficie 20 000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3153.—15, 18 y 23 junio

Exp. 7456/92, ALBERTO MARTINEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 322.60 m con carretera; al sur: 415.00 m con Jesús Jaramillo; al oriente: 308.00 m con camino; al poniente: 412.00 m con Pedro Flores; superficie 132,660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

3153.—15, 18 y 23 junio

Exp. 7455/92, GONZALO MARTINEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Federico Martínez; al sur: 40.00 m con carretera; al oriente: 42.00 m con Ezequiel Martínez; al poniente: 6.00 m con barranca; superficie de: 680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

3153.—15, 18 y 23 junio

Exp. 7457/92, ALBERTO CARBAJAL CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4'000 m con carretera; al sur: 435.00 m con Arcadio Sandoval; al oriente: 352.00 m con camino; al poniente: 327.00 m con Ramiro Rojas; superficie: 143,438.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

3153.—15, 18 y 23 junio

Exp. 7459/92, PEDRO Y BENITO VILCHIS HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.50 m con Jovita Vilchis; al sur: 37.00 m con camino; al oriente: 128.00 m con J. Guadalupe Vilchis y Pablo Garduño; al poniente: 122.00 m con Ma. Dolores de la Cruz; superficie 4,468.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

3153.—15, 18 y 23 junio

Exp. 7458/92, MIGUEL VICENTE BARRIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Mateo Czacatipan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.80 m con Daniel García; al sur: 19.80 m con camino; al oriente: 10.00 m con Pedro Hernández; al poniente: 10.00 m con Zenón Perales; superficie 198.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

3153.—15, 18 y 23 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 757/92, ANGEL VAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado Av. Zaragoza S/N, Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 25.00 m con barranca; al sur: 25.00 m con Gerardo Vázquez Gutiérrez; al oriente: 24.80 m con Ramón Encarnación Hernández; al poniente: 24.80 m con Julio Vázquez Gutiérrez, con una superficie de: 625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3163.—15, 18 y 23 junio

Exp. 756/92, GERARDO VAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Zaragoza de Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 25.00 m con Angel Vázquez Torres; al sur: 25.00 m con calle Zaragoza; al oriente: 25.00 m con Braulio Vázquez; al poniente: 25.00 m con Ramón Encarnación Hernández, con una superficie de: 625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3163.—15, 18 y 23 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 21/2401/92, C. LUIS LOPEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Zonaquinteca II, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Juan Aldama; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.80 m con Guillermo Arrena lote 14; al poniente: 9.15 m con Jaime Silva lote 12.

Superficie de: 134.65 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 23/2403/92, C. CARMEN ORTIZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Zonaquinteca II, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Juan Aldama; al sur: 8.00 m con lote 22; al oriente: 15.00 m con lote 3; al poniente: 15.00 m con lote 1.

Superficie de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 24/2404/92, C. JESUS ANAYA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Zonaquinteca II, mide y linda; al norte: 8.00 m con lotes 3 y 4; al sur: 8.00 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 15.00 m con lote 20; al poniente: 15.00 m con lote 22.

Superficie de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 25/2405/92, C. PABLO SILVA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Zonaquinteca II, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 17; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote 14; al poniente: 15.00 m con lote 10.

Superficie de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3164.—15, 18 y 23 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 26/2406/92, C. EDUARDO CACHU PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepetla, mide y linda, al norte: 12.00 m con propiedad privada; al sur: 12.00 m con calle privada; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con lote 6.

Superficie de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 27/2407/92, RUBEN AGUILAR CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Texalpa IV, mide y linda; al norte: 20.00 m con Florentino Romero; al sur: 20.00 m con Fermín García; al oriente: 7.00 m con calle Hermanos Galana; al poniente: 7.00 m con Rodolfo Angeles.

Superficie de: 140.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 29/2409/92, C. MARIA LUCIA REYES DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Mor., P.D. Zonquintana I, mide y linda; al norte: 8.35 m con calle sin nombre; al sur: 8.20 m con lote 17; al oriente: 14.30 m con lote 3; al poniente: 14.35 m con lote 1.

Superficie de: 118.53 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 30/2416/92, C. HERIBERTO RAMIREZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tepetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Texalpa II, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Rosas; al sur: 8.00 m con zona escolar; al oriente: 15.00 m con lote 1; al poniente: 15.00 m con lote 3.

Superficie de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 177/5057/92, C. MAGDALENO GUTIERREZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hark Glos, Santa Clara Ecatepec de Mor., Edo. de Méx., P.D. "Cuauquilito", mide y linda, al norte: 13.30 m colinda con calle Vicente Guerrero, al sur: 15.60 m colinda con Herlinda Nava García; al oriente: 14.50 m colinda con Julia Abasola; al poniente: 14.20 m colinda con Martha Rosales.

Superficie de: 214.58 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 178/5038/92, C. JUAN BAUTISTA VAZQUEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Texalpa Ampliación Tepetlac, municipio de Ecatepec, Edo. de México, P.D. "Texalpa 2", mide y linda; al norte: 11.20 m colinda con lote No. 7; al sur: 10.70 m colinda con calle Rosas; al oriente: 11.00 m colinda con calle Orquídeas; al poniente: 11.00 m colinda con lote No. 2.

Superficie de: 120.43 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 813/92, PORFIRIO FERREIRA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar conocido como Quilicintla, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenango, mide y linda; norte: 53.00 m con bardas del curato, sur: 48.90 m con calle del Ayuntamiento, oriente: 48.00 m con calle general Alvaro Obregón, poniente: 32.50 m con los muros del palacio municipal.

Superficie aproximada de: 1,982.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 3152.—15, 18 y 23 junio

Exp. 812/92, VALENTIN VALDEZ FERREIRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la Esperanza, municipio de Ocuilán de Arteaga distrito de Tenancingo, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 200.00 m con un camino vecinal, sur: 160.00 m con propiedad del señor Valentín Valdez Ferreyra, oriente: 85.00 m con monte comunal, poniente: 80.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 14,900 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 3152.—15, 18 y 23 junio

Exp. 501/92, ELIAS VAZQUEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel 3 Bo. San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sel, Méx., distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 18.00 m con calle en proyecto; sur: 18.00 m con camino Real; oriente: 22.00 m con Pedro Pópoca Cortez; poniente: 26.00 m con Antonio Arizmendi Ayala.

Superficie aproximada: 432.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 549/92, CIRILA VAZQUEZ LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, calle Benito Juárez s/n., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Benito Juárez; sur: 8.00 m con Epigmenia Rodríguez; oriente: 20.60 m con Casitina Edearte Vázquez; poniente: 20.60 m con barranca.

Superficie aproximada: 164.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 550/92, CARIINA EDEARTE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, Juárez s/n., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Benito Juárez; sur: 8.00 m con Epigmenia Rodríguez; oriente: 20.60 m con Eufracia Vázquez Leyva; poniente: 20.60 m con Cirila Vázquez Leyva.

Superficie aproximada: 164.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 548/92, ABEL SALOME ROSALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Quetzalapa E. C., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 36.00 m con Teresa García Salome; sur: 36.00 m con Hipólito Salome Rosales; oriente: 18.15 m con calle Nacional; poniente: 18.15 m con calle Justo Sierra.

Superficie aproximada: 653.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 547/92, COSME GREGORIO REYES PEDRAZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Moctezuma esq. Amado Nervo s/n., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 6.60 m con calle Moctezuma; sur: 6.60 m con Josefina Reyes Pedraza; oriente: 9.66 m con Rosalío Reyes Pedraza; poniente: 9.66 m con calle Amado Nervo.

Superficie aproximada: 63.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3161.—15, 18 y 23 junio

Exp. 555/92, FRANCISCA ACOSTA MOLINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Copal Tapizalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 60.00 m con Agustina Reyes; sur: 27.50 m con Genaro Montañez; oriente: 36.00 m con Gabriela Olivarez; poniente: 53.00 m con carretera Tenancingo-Zumpahuacán.

Superficie aproximada: 1,947 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 553/92, ASUNCION ALCALA FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 14 Salitre, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 17.00 m con Graciano García Vargas; sur: 17.00 m con resto de terreno y casa de Lázaro Mendoza Alcalá; oriente: 7.00 m con Ignacio Vázquez Gómez; poniente: 7.00 m con calle que conduce a Quetzalapa.

Superficie aproximada: 119 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 554/92, PEDRO HERNANDEZ REYES Y ROSA L. CALVO C., promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, Méx., Cdo., municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.00 m con Lino García Salazar; sur: 22.00 m con Lino García Salazar; oriente: 21.00 m con José López Pedraza; poniente: 20.00 m con Lino García Salazar.

Superficie aproximada: 492.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 552/92, GEMA AYALA VASQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Muerto, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con callejón del Muerto; sur: 9.10 m con Rafael Arriaga; oriente: 27.50 m con calle de Abasolo; poniente: 36.40 m con Isabel Salinas Domínguez.

Superficie aproximada: 391.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3164.—15, 18 y 23 junio

Exp. 551/92, RUF0 GARCÉS ESTRADA Y/O MERCED GARCÉS E., promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Casahuatitla Tecamatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 40.90 m con barranca; sur: 55.00 m con callejón Casahuatitla; oriente: 11.60 m con callejón s/n.; poniente: en dos líneas 3.00 m y 11.80 m.

Superficie aproximada: 535.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3164.—15, 18 y 23 junio

JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

TOLUCA, MEX.

Expediente Núm. J. 2/170/89

JUAN CARLOS ACOSTA GAMEZ VS. HOLDING, S.A. DE C.V.
Toluca, Estado de México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al proveído de esta misma fecha, dictado por el Presidente de la Junta Especial número dos de la Local Conciliación y Arbitraje del Estado de México, se hace saber por medio de la presente que se han señalado las once horas del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en su cuarta almoneda, de los bienes inmuebles que le fueron embargados a la sociedad demandada denominada HOLDING, S.A. DE C.V., consistentes en dos casas habitación semi-terminadas; la primera de ellas consistente en la vivienda número 8 del número 708, módulo 7, con superficie aproximada de 32.36 metros cuadrados y la segunda vivienda número 6, número 706, módulo 7, con superficie aproximada de 31.95 metros cuadrados, ubicadas en Chapultepec, número 13, Privada de San Jerónimo, en San Jerónimo Chicahuatlco, municipio de Metepec, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 46'080,000.00 (cuarenta y seis millones ochenta mil pesos), cantidad que resulta de la deducción del 20% de la cantidad fijada anteriormente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, anunciando además que dicha audiencia de remate tendrá lugar en la Presidencia de esta Junta Especial, número dos, sita en Nigromante 202 planta baja, Toluca, México.

Se expide la presente para su publicación en términos de lo que establece la fracción III del artículo 968 de la Ley Federal del Trabajo.

Atentamente, El Secretario de Acuerdos, P.D. Fernando Mendota Suárez.—Rúbrica.

3160.—15 junio

"CASA RIOMA", S.A. TLALNEPANTLA, MEX.

Para los efectos de los dispuesto por el Artículo 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada "CASA RIOMA", SOCIEDAD ANONIMA dio a conocer el balance del ejercicio social de 1991.

SR. ARTEMIO ALEJANDRE CASTREJON.—Rúbrica.
DELEGADO ESPECIAL.

236-A1.—15 junio